



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	20 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	12-5-81	

MODELO DE UTILIDAD

1-ENE-1982

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
80-10739	13-5-80	Francia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. A61F13/20

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"TAMPON PERIODICO"

71 SOLICITANTE (S)
L'OREAL (CR/CR/22.008)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
14, rue Royale, 75008 París, Francia

72 INVENTOR (ES)
Claude BOITEAU y Gilles BLONDEEL

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 5.032)

1

La presente invención se refiere a un tampón catamenial, que consiste en un rollo absorbente comprimido, por ejemplo de guata de celulosa o de fibras de algodón, utilizado por las mujeres como revestimiento interno de protección respecto a los flujos menstruales.

5

Para aumentar su facilidad de empleo, los tampones periódicos de este tipo se encuentran generalmente acondicionados en el interior de un aplicador formado por un elemento cilíndrico donde está colocado el tampón periódico, estando provisto este elemento cilíndrico, en uno de sus extremos, de un pistón, que permite empujar el tampón al exterior del elemento cilíndrico y asegurar así su colocación.

10

15

Una vez colocados en medio húmedo, los tampones periódicos son capaces de aumentar considerablemente de volumen, debido al carácter fuertemente absorbente del material fibroso que los constituye; pero al final de las reglas, puede producirse, debido precisamente a este carácter fuertemente absorbente, una desecación de las mucosas y dificultades de extracción del tampón periódico.

20

25

Con la finalidad de facilitar la colocación y retirada de los tampones periódicos, se ha propuesto ya, en la patente francesa 69 38 453 concedida el 28 de Enero de 1971, revestir la pared exterior del tampón con una capa de lubricante, por ejemplo con una capa de ciertos alcoholes polivinílicos. Dicho revestimiento, aunque hace más fácil, efectivamente, la introducción o extracción, después de su utilización, del tampón periódico, presenta no obstante el inconveniente de reducir sensiblemente la penetración de los fluidos corporales en el tampón en la zona en que se

30

1 aplica el lubricante. Por esta razón, en la patente france  
sa mencionada, sólo se proponía aplicar la sustancia lubri  
cante sobre el extremo del tampón por el que se efectúa la  
introducción.

5 La presente invención tiene como objetivo propo-  
ner un tampón periódico, cuyo revestimiento exterior lubri  
cante no constituye, para los fluidos corporales, una ba-  
rrera susceptible de reducir fuertemente su penetración en  
el interior del tampón. El revestimiento del tampón según  
10 la invención adopta, en medio húmedo, una consistencia ge-  
latinosa, lo que impide, al final de las reglas, la deseca-  
ción de las mucosas, y favorece la extracción del tampón  
periódico después de su empleo.

15 Por consiguiente, la presente invención tiene  
por objeto un tampón periódico del tipo anteriormente indi-  
cado, caracterizado por el hecho de que la pared exterior  
del tampón está revestida, al menos parcialmente, por una  
capa de, al menos, un agente espesante o gelificante.

20 En una forma preferida de realización, la capa  
de agente espesante o gelificante está dispuesta sobre la  
pared lateral del tampón periódico.

25 En la presente invención, el agente espesante o  
gelificante se halla, de preferencia, constituido por poli-  
sacáridos extraídos de vegetales, y más especialmente de  
cereales o de algas. Entre los polisacáridos extraídos de  
vegetales, utilizables a título de agente espesante o geli-  
ficante, puede citarse la goma de guar, la goma de algarro-  
bo, la goma de tara, la goma arábiga, la goma tragacanto,  
la goma de karaya, el agar-agar, los alginatos, principal-  
30 mente el alginato de calcio, los carragenanos, la gelatina

1 y la zaragatona.

5 Los agentes espesantes o gelificantes enumerados  
están generalmente disponibles en el comercio en forma de  
polvo o de harina. Para efectuar el revestimiento del tam-  
pón periódico según la invención, el polvo o harina del  
agente espesante o gelificante escogido es puesto en solu-  
ción en el agua, a fin de formar una solución viscosa que  
10 contiene, aproximadamente de 1 a aproximadamente 10% en  
peso de agente, respecto al peso total de la solución. Di-  
cha solución es aplicada por cualquier medio apropiado, ya  
sobre la capa fibrosa destinada a constituir el tampón pe-  
riódico, ya sobre el tampón propiamente dicho, después del  
enrollamiento de la capa fibrosa sobre sí misma, anterior-  
mente o posteriormente a la compresión del rollo así forma-  
15 do. Cuando la operación de revestimiento ha terminado, se  
procede a un secado, por ejemplo en estufa, a una tempera-  
tura de 120°C, a fin de formar una capa sensiblemente seca  
alrededor del tampón periódico.

20 El espesor de la capa de agente espesante o geli-  
ficante, aplicada sobre el tampón periódico según la inven-  
ción, está comprendido, de preferencia, entre 1 g/m<sup>2</sup> y 100  
g/m<sup>2</sup>, estando localizada la superficie sobre el tampón en  
estado comprimido. En la solución acuosa del agente espe-  
sante o gelificante, destinada al revestimiento del tampón  
25 periódico según la invención, puede ventajosamente incorpo-  
rarse una sustancia que actúa como plastificante, y que  
permite obtener revestimientos más suaves al tacto y más  
flexibles. Entre las sustancias plastificantes, puede citar-  
se, a título de ejemplo, el glicerol, utilizado a razón de  
30 un 10 a un 50% en peso en la solución de revestimiento.

1 En una variante ventajosa de la invención, el  
 tampón periódico es revestido, además, de preferencia, so-  
 bre una parte de su pared exterior, que no está revestida  
 por la capa de agente espesante o gelificante - por un lu-  
 5 bricante tomado del grupo formado por los glicéridos, los  
 alcoholes grasos o por una mezcla de parafina y de vaseli-  
 na. La presencia del lubricante tiene por finalidad facili-  
 tar la introducción del tampón periódico en su posición de  
 utilización.

10 Para que el objeto de la invención quede mejor  
 comprendido, se describe a continuación, a título de ejem-  
 plo puramente ilustrativo y no limitativo, una forma de  
 realización representada en el dibujo anejo. En este dibu-  
 jo:

15 - la figura única representa, en perspectiva, un  
 aplicador provisto de un tampón periódico según la inven-  
 ción.

20 Con referencia al dibujo, se observa que se ha  
 designado por 1, un aplicador de tipo clásico que consiste  
 en un elemento cilíndrico 2, y en un pistón 3 susceptible  
 de deslizarse en el interior del citado elemento. En el  
 elemento cilíndrico 2, está también alojado un tampón perió-  
 dico 4 según la invención. Por razones de claridad, el tam-  
 pón periódico 4 está representado parcialmente salido fue-  
 25 ra del elemento cilíndrico 2. La pared lateral del tampón  
 periódico 4, comprende cuatro pliegues 5, que se presen-  
 tan, vistos desde el exterior, como ranuras dispuestas en  
 la pared del tampón 4. Los cuatro pliegues 5 son paralelos  
 al eje del tampón 4; están distribuidos sobre este elemen-  
 30 to cada 90°; la longitud del tampón periódico 4 es de 5 cm,

1 aproximadamente, y su diámetro exterior medido fuera de los pliegues 5 es de 1,3 cm. aproximadamente.

5 Al tampón periódico 4 está atado un cordón 6 destinado a permitir su extracción, después de su empleo. El cordón 6 atraviesa el pistón 3 del aplicador.

10 El tampón periódico 4 es realizado a partir de una capa de fibras de algodón y de viscosa; esta última es tá, de forma conocida, enrollada sobre sí misma y fuertemente comprimida, siendo efectuados los cuatro pliegues 5 en el momento de la compresión.

15 La particularidad esencial del tampón periódico 4, procede de que su pared lateral está revestida, fuera de los pliegues 5, por una capa de un agente espesante o gelificante. El agente espesante o gelificante utilizado es escogido entre uno de los productos siguientes: los alginatos, la goma arábica, la goma de algarrobo, la goma tragacanto, la goma de karaya, la harina de algarrobo y la goma de tara.

20 Para aplicar el agente espesante o gelificante, se prepara una solución acuosa del agente espesante o gelificante, que contiene en peso de 1 a 10% de dicho agente. En este ejemplo, la solución de revestimiento citada es aplicada sobre la pared lateral del tampón periódico 4, una vez que este último ha sido fuertemente comprimido, y que los pliegues 5 han sido formados. El agente espesante o gelificante forma así, sobre cada zona de la pared lateral del tampón 4 que está comprendida entre dos pliegues 5, una capa sensiblemente continua. A continuación, se seca el tampón periódico 4 que ha sido revestido, utilizando medios tales como el secado por aire caliente o de infrarrojos. La

25

30

1 cantidad de agente espesante o gelificante aplicada sobre el tampón periódico 4 es de  $10 \text{ g/m}^2$ , aproximadamente.

5 Como variante, puede aplicarse sobre el extremo del tampón periódico 4, que se opone al pistón 3 del aplicador, un lubricante tal como una mezcla de parafina y de vaselina, con la finalidad de facilitar aún más la introducción del tampón periódico 4.

10 Se observa que la capa de agente espesante o gelificante tiene por efecto facilitar la introducción y la colocación del tampón periódico 4. En presencia de fluidos corporales, la capa de agente espesante o gelificante forma un medio gelatinoso que no se opone a la penetración de los citados fluidos en el interior del tampón periódico 4, y que, simultáneamente, mantiene cierta humedad en contacto con las mucosas, eliminando cualquier riesgo de irritación. Cuando la usuaria se encuentra al final de sus reglas, no se produce, debido a la presencia de este medio gelatinoso, adherencia del tampón periódico 4 sobre las mucosas, de tal modo que la extracción de este último queda muy facilitada.

20 Queda entendido que la forma de realización descrita, en modo alguno es limitativa, y podrá dar lugar a cualquier modificación deseable, sin salir por ello del marco de la invención

25

30

16101

REIVINDICACIONES

1  
5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Tampón periódico utilizado por las mujeres como revestimiento interno de protección respecto a los flujos menstruales, consistiendo el citado tampón en un rollo de material fibroso comprimido, cuya pared exterior se halla, al menos parcialmente, revestida por una capa de, al menos, un agente espesante o gelificante, caracterizado por el hecho de que el agente espesante o gelificante utilizado, está constituido por polisacáridos extraídos de ve-  
15 getales tomados del grupo formado por la goma de guar, la goma de algarrobo, la goma de tara, la goma arábrica, la goma tragacanto, la goma de karaya, el agar-agar, los carragenanos y la zaragatona.

20 2ª.- Tampón periódico según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que la capa de agente espesante o gelificante está dispuesta sobre la pared lateral del tampón.

25 3ª.- Tampón periódico según la reivindicación 2ª, comprendiendo la pared lateral del citado tampón pliegues dispuestos paralelamente al eje del citado tampón, caracterizado por el hecho de que la capa de agente espesante o gelificante está dispuesta sobre la pared lateral del tampón, fuera de los pliegues.

30 4ª.- Tampón periódico según una de las reivindicaciones

1 ciones 1ª a 3ª, caracterizado por el hecho de que la capa  
de agente espesante o gelificante, se obtiene por revesti-  
miento, por medio de una solución acuosa que contiene en  
5 la capa fibrosa destinada a constituir el tampón periódico,  
ya del tampón periódico propiamente dicho después del enro-  
llamiento de la capa fibrosa sobre sí misma, anteriormente  
o posteriormente a la compresión del rollo así formado.

10 5ª.- Tampón periódico según una de las reivindi-  
caciones 1ª a 4ª, caracterizado por el hecho de que la ca-  
pa de agente espesante o gelificante contiene, además, un  
agente plastificante.

15 6ª.- Tampón periódico según la reivindicación  
5ª, caracterizado por el hecho de que el agente plastifi-  
cante utilizado es el glicerol.

20 7ª.- Tampón periódico según una de las reivindi-  
caciones 1ª a 6ª, caracterizado por el hecho de que la ca-  
pa de agente espesante o gelificante tiene un espesor com-  
prendido entre  $1 \text{ g/m}^2$  y  $100 \text{ g/m}^2$ , estando localizada la su-  
perficie sobre el tampón en estado comprimido.

8ª.- Tampón periódico.

Tal y como se ha descrito en la memoria que ante-  
cede, representado en los dibujos que se acompañan y para  
los fines que se han especificado.

25 Esta memoria consta de ocho hojas escritas a má-  
quina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

26. OCT. 1981

Fernando de Elizaburu  
Por Poder.

16101

F C M

